

CONDICIONES GENERALES del PROGRAMA DE AFILIADOS DE WEBEMPRESA

Estas son las condiciones generales que regulan el programa de afiliados de Webempresa. Al unirse a nuestro programa de afiliados, aceptas que estas son las condiciones contractuales que ambos debemos respetar en nuestra relación a partir de ese momento; nosotros como proveedor y tú como afiliado.

Estas condiciones tendrán una validez indefinida y serán aplicables a todas las altas en el programa de afiliación. Webempresa se reserva el derecho a modificar estas condiciones sin que ello pueda afectar a las altas por afiliación o a la actividad de los afiliados de forma previa a cualquiera de estas modificaciones.

PARTES DEL CONTRATO

Las partes vinculadas a través de este contrato somos, de una parte, Webempresa Europa SL, con domicilio social en la calle Almagro, 11, 6º, 7ª de Madrid (C.P. 28010), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, con C.I.F. B-65739856 y cuyo correo electrónico de contacto es comercial@webempresa.com. En adelante, Webempresa.

De otra parte, el afiliado, persona física mayor de 18 años o persona jurídica legalmente constituida, que cumpla los requisitos y desee afiliarse a Webempresa, conforme a lo establecido en estas condiciones de afiliación. En adelante, el afiliado.

SOBRE EL PROGRAMA DE AFILIADOS

El programa de afiliados de Webempresa tiene como objetivo la generación de tráfico web y la promoción y suscripción de nuestros servicios por parte de terceros. Estos terceros adquieren la condición de afiliados al darse de alta en el programa a través del sitio web webempresa.com o del área de clientes de Webempresa.

Definiciones

En el contexto de estas condiciones contractuales, los siguientes términos se definen tal como se señala a continuación:

- **Afiliado**: personas físicas o jurídicas que soliciten el alta y sean aceptadas como miembros del programa de afiliados de Webempresa.
- **Red de afiliados**: red compuesta por todos los miembros del programa de afiliados de Webempresa.
- **Programa de afiliados**: es el conjunto de servicios ofrecido por Webempresa a sus afiliados, que les permite beneficiarse económicamente.

- **Soporte**: es el sitio o sitios web que el afiliado utilizará para desarrollar su actividad promocionando los servicios de Webempresa.
- **URL, enlace único o vínculo calificado**: es un vínculo o enlace desde el sitio web de un afiliado hacia el sitio web de Webempresa, que identifica de manera única al soporte para la correcta medición de las visitas y contrataciones referenciadas por él.
- **Clic**: es la acción de pulsar sobre un enlace.
- **Sesión**: es el tiempo que transcurre desde que un usuario ingresa al sitio web de Webempresa a través del enlace de un afiliado. La sesión termina cuando el usuario regresa al sitio web de Webempresa a través de otro enlace o cuando se cumple el periodo de expiración del vínculo calificado desde la web del afiliado, a los 30 días naturales.
- **Contrato**: es el acuerdo entre Webempresa y el afiliado, definido en estas condiciones contractuales.

CONDICIONES DEL ALTA EN EL PROGRAMA DE AFILIADOS

La solicitud del alta en el programa de afiliados tiene carácter gratuito y no requiere ningún tipo de inversión económica por parte del afiliado.

En el caso de que por algún motivo el afiliado necesite realizar una inversión para poder desarrollar su actividad en el contexto de este programa, esta inversión será de su exclusiva responsabilidad. Es decir, si necesitas por ejemplo hacer una inversión para mejorar tu web o para utilizar herramientas de marketing, esta inversión será únicamente responsabilidad tuya.

Requisitos para formar parte del programa

Puede solicitar el alta en el programa y adquirir la condición de afiliado cualquier persona, empresa u organización que cumpla los siguientes requisitos:

- El solicitante debe ser una persona física mayor de 18 años o una persona jurídica legalmente constituida (a través de la persona física que ostente capacidad legal para representarla), con capacidad plena para contratar.
- El solicitante debe ser titular de un sitio web y/o una actividad adecuada (formación, conferencias, etc.) para la promoción de los servicios de Webempresa. Quedan expresamente excluidos sitios web o actividades relacionadas con la pornografía, los juegos online, y cualquier sitio web que incumpla de algún modo la legalidad vigente.
- El solicitante debe ser propietario o tener derechos sobre los soportes que usará para desarrollar su actividad como afiliado, o bien estar expresamente autorizado por los propietarios del sitio o sitios web para este fin.
- El solicitante debe haber leído, comprender y asumir todos los derechos y las obligaciones definidas en estas condiciones.

Alta en el programa

Todos aquellos solicitantes que cumplan los requisitos pueden darse de alta a través del sitio web webempresa.com o del área de clientes de Webempresa.

Para poder completar el alta como afiliado, será imprescindible [crear una cuenta de cliente](#) que permita al solicitante el acceso al área de clientes de Webempresa. La creación de esta cuenta es gratuita y no será necesario que el solicitante tenga ningún servicio de pago activo (ninguno de los servicios que Webempresa ofrece a sus clientes) para poder ingresar en el programa de afiliados.

Es requisito imprescindible que el solicitante disponga de una cuenta del servicio de pago PayPal para poder recibir los pagos correspondientes a las comisiones derivadas de su actividad como afiliado. Webempresa realizará los pagos de forma exclusiva a través de PayPal y no será responsable ni realizará el pago por otros canales si un afiliado no puede recibir un pago por no disponer de una cuenta en PayPal. El afiliado siempre tendrá la opción de liquidar sus comisiones como crédito en su cuenta de cliente de Webempresa y utilizar ese saldo en el pago de facturas emitidas para la contratación de los servicios de Webempresa.

El solicitante debe proporcionar todos los datos que se solicitan en el formulario de creación de la cuenta de cliente, asegurarse de que todos esos datos sean veraces y mantenerlos correctamente actualizados en todo momento.

En el proceso de creación de la cuenta, el solicitante indicará un nombre de usuario (será una cuenta de correo electrónico) y una contraseña, que serán los datos que le darán acceso al área de clientes, donde encontrará la sección 'Afiliados'.

Una vez creada la cuenta de cliente, el solicitante podrá completar el alta como afiliado desde la sección 'Afiliados' del área de cliente. Habrá de pulsar en el menú superior 'Afiliados', seleccionar la opción 'Informes' y pulsar en el botón que indica 'Sí, acepto el contrato y activo mi cuenta de afiliado'.

Al pulsar este botón, el solicitante manifiesta haber leído, comprender y aceptar las condiciones del programa de afiliados, así como lo previsto en las [condiciones generales de contratación](#) que puedan afectarle en su condición de afiliado, los [términos de uso y la política de privacidad](#) expuestas en webempresa.com

Tras pulsar en el botón, se completará el alta y en la sección 'Informes' se mostrará la url única que el afiliado podrá usar en su actividad para promocionar los servicios de Webempresa.

Aceptación o denegación de la solicitud de alta

La aceptación de la solicitud de alta se completa de forma automática al pulsar en el botón 'Sí, acepto el contrato y activo mi cuenta de afiliado' descrito anteriormente. Sin embargo Webempresa se reserva el derecho de denegar o cancelar el alta en el programa a todo aquel solicitante o afiliado que no reúna los requisitos necesarios descritos en las condiciones del programa. También se reserva el derecho a denegar o cancelar el alta en los casos en que considere que el perfil, la conducta o los soportes del solicitante resultan inadecuados para formar parte del programa de afiliados.

Ninguna de las disposiciones descritas en estas condiciones contractuales dará lugar, ni se interpretará que ha dado lugar, a la constitución de una sociedad ni de una relación laboral entre las partes del contrato, que son Webempresa y el afiliado. Si tienes alguna duda en este aspecto, lo ideal es que nos escribas a comercial@webempresa.com para exponernos tus dudas y que podamos aclararlas.

GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AFILIADOS

Dentro del área de cliente de Webempresa, el afiliado tendrá acceso a una sección exclusivamente dedicada al programa de afiliados. En esta sección, el afiliado podrá realizar un seguimiento de su actividad y encontrará la url única y las creatividades que podrá usar para la promoción de servicios en el marco del programa de afiliados.

Dentro de la sección 'Afiliados' se muestran cuatro apartados: 'Informes', 'Banners', '¿Cómo funciona?' y 'Autofacturas'.

Informes

En el apartado de informes, el afiliado dispondrá de la siguiente información:

- **Url única:** es la url única que el afiliado tendrá que usar para que las visitas y contrataciones referidas por él se asignen y se contabilicen correctamente en su cuenta de afiliado.
- **Importe comisión en espera:** es la suma de los importes correspondientes a las comisiones de servicios que se encuentran dentro de los 30 días de garantía, en los que los clientes pueden solicitar una cancelación y reembolso del servicio contratado.
- **Importe comisión disponible:** es la suma de los importes correspondientes a las comisiones de servicios definitivamente asignadas al afiliado. Este el importe disponible para el que se puede solicitar liquidación, bien a través de PayPal o bien como crédito en la cuenta de cliente del afiliado.
- **Total comisiones liquidadas:** es la suma de las ganancias totales que el afiliado ha obtenido desde que completó su alta en el programa de afiliados.

- Botón 'Añadir a crédito': aparece cuando existen comisiones disponibles, y al pulsarlo se solicita la liquidación del importe de comisiones disponibles como crédito en la cuenta de cliente. La liquidación podrá solicitarse siempre y cuando el afiliado haya acumulado un importe mínimo de 25€. Una vez liquidadas las comisiones como crédito, no será posible transferir ese saldo a una cuenta de cliente diferente.
- Botón 'Liquidar en PayPal': aparece cuando existen comisiones disponibles, y al pulsarlo se solicita la liquidación del importe de comisiones disponibles a través de PayPal. La liquidación podrá solicitarse siempre y cuando el afiliado haya acumulado un importe mínimo de 25€. Una vez solicitada la liquidación en PayPal, el pago se realizará el viernes siguiente a la fecha en la que se haya solicitado la liquidación.
- Altas referenciadas: es el informe que detalla las contrataciones referidas por el afiliado a través de su url única. El informe incluye detalles sobre la fecha de activación del servicio, el ciclo contratado, el último pago, el estado del servicio, el tipo de servicio y su dominio asociado, el importe pagado por el servicio y el importe de la comisión recurrente.
- Comisiones en espera: es el informe que detalla las contrataciones que están en el periodo de garantía de 30 días, a la espera de ser o no asignadas de forma definitiva. El informe incluye detalles sobre el servicio contratado y el dominio asociado a él, el estado del servicio, la comisión del 25% correspondiente (sobre el precio que paga el cliente referido) y la fecha en que la comisión será asignada definitivamente si el cliente no cancela la contratación.
- Historial de retiradas: este informe detalla la fecha y los importes de las liquidaciones de comisiones realizadas por el afiliado.

Banners

En el apartado de banners, el afiliado dispondrá de diferentes creatividades diseñadas por Webempresa, que podrá utilizar en sus soportes para promocionar los servicios.

El afiliado deberá usar estas creatividades tal como han sido diseñadas por Webempresa, sin alteraciones de ningún tipo. Cualquier alteración o diseño alternativo que el afiliado quiera proponer, habrá de ser autorizado de forma expresa y por escrito desde Webempresa para poder ser utilizado.

¿Cómo funciona?

En este apartado se expone información práctica sobre el programa de afiliados y las condiciones de su funcionamiento.

Autofacturas

En el apartado de autofacturas, el afiliado podrá consultar o descargar las facturas que Webempresa emitirá de forma automática en nombre del afiliado para cada liquidación, haciendo uso de la facultad de auto facturación que la ley le otorga.

COMISIONES, DEVENGO Y FORMA DE PAGO

Comisiones

En el caso de que se produzca una contratación de los servicios de hosting de Webempresa a través del vínculo calificado incluido en los soportes del afiliado, Webempresa retribuirá al afiliado con una comisión por un importe equivalente al 25% del precio pagado por el cliente (precio del servicio sin impuestos).

En los casos en que corresponda la aplicación de impuestos, a este importe de comisión generado se le añadirá el IVA y se le restará el IRPF que aplique en cada caso.

Webempresa asignará esta comisión del 25% tanto en el momento de esa primera contratación como en la renovación del servicio, siempre conforme a estas condiciones contractuales.

A efectos de cálculo de las comisiones, se entiende como precio de compra o renovación de los servicios el importe pagado por el cliente, sin incluir los impuestos aplicables (como por ejemplo el IVA). Si en este precio se aplicase algún descuento o promoción especial, el 25% de comisión se calcularía sobre el precio reducido por razón de ese descuento o promoción.

Webempresa se reserva el derecho a suspender temporal o definitivamente la condición y actividad del afiliado ante incidencias de carácter fiscal, en las que tenga notificación oficial por parte de los organismos implicados del incumplimiento del afiliado con sus obligaciones en este ámbito.

Asignación de las comisiones

El afiliado tendrá derecho a que se le asignen las comisiones indicadas siempre que confluayan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El cliente debe haber contratado o renovado un servicio de Webempresa habiendo accedido al sitio web de Webempresa a través del vínculo calificado o URL única del afiliado.
- Cuando un usuario accede al sitio web de Webempresa desde la URL o vínculo calificado, al usuario se le instalará una cookie de seguimiento en su equipo, persistente durante el plazo de 3 meses. Si dicho usuario realiza una contratación dentro de dicho plazo, sin que haya borrado dicha cookie, el afiliado tendrá derecho a la asignación de la comisión. Si el usuario borra la cookie, el afiliado no tendrá derecho a comisión alguna, debido a que no resultará posible detectar que la contratación se haya realizado a través del enlace calificado.
- Todos los vínculos calificados de los afiliados que forman parte del programa de afiliados de Webempresa instalan la cookie de seguimiento descrita anteriormente. Si un usuario hace clic sobre el vínculo calificado de un afiliado y posteriormente hace clic sobre el vínculo calificado de otro afiliado diferente, la cookie de seguimiento de esta última URL única sustituirá a la anterior (y así sucesivamente).

Por este motivo, si ese usuario contrata algún servicio con Webempresa, tendrá el derecho a la comisión el titular del último vínculo calificado sobre el que dicho usuario haya hecho clic. La cookie de seguimiento no es más que un sistema para facilitar la labor de los afiliados, y Webempresa no tendrá ningún tipo de responsabilidad en otros supuestos de esta índole.

- Webempresa debe haber verificado el pago por parte del usuario referido por el afiliado, así como la permanencia como cliente en activo por un periodo de al menos 30 días. Este período es el tiempo de garantía del que dispone todo nuevo cliente para probar el servicio y, en su caso, desistir del contrato y solicitar la devolución del importe pagado por el servicio.
- Nuestro sistema cuenta con dos zonas de gestión de clientes y servicios independientes en función de la geolocalización del cliente (determinada por su IP). Las comisiones se generarán en la zona de clientes donde se haya realizado la contratación, y no serán transferibles de una a otra zona de gestión aunque el afiliado tenga un perfil activo en ambas.
- En los casos en que se haya revocado la autorización para la emisión de auto facturas por parte de Webempresa, el afiliado debe emitir y enviar la correspondiente factura de forma previa al pago.

Autofacturas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre (reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación), la obligación de expedir factura del artículo 164, Uno, 3º de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del impuesto sobre el valor añadido, puede ser cumplida por los destinatarios de las operaciones o por terceros.

Con base en esta regulación, el afiliado autoriza en el presente contrato a Webempresa para que pueda expedir facturas por los servicios prestados por el afiliado.

Si el afiliado está obligado a que que, por sus condiciones personales, se aplique una retención de IRPF, debe actualizar el porcentaje correspondiente en su perfil. Puede hacerlo en el área de cliente de Webempresa, en la sección 'Mi cuenta - Mis Datos', en el campo del formulario identificado para este fin (Retención IRPF). En el caso de que el afiliado esté obligado a aplicar la retención de IRPF en sus autofacturas y no tenga el dato correcto en su ficha de cliente, no podremos liquidar las comisiones generadas hasta que ese dato sea corregido por su parte.

En el caso de estar sujeto a IVA, la factura añadirá al total a cobrar el porcentaje de impuesto que corresponda según la legislación tributaria vigente.

Webempresa facilitará una copia de cada factura emitida al afiliado. Cada una de las facturas expedidas mediante este sistema deberá ser examinada por el afiliado. Si el afiliado no comunica nada a Webempresa al respecto de una factura en un plazo de diez días naturales desde su fecha de emisión, se considerará que acepta como correcta esa factura.

Liquidación de comisiones

Cuando por parte del Afiliado/a se formaliza la solicitud de cobro de comisiones desde zona del área de afiliado habilitada para tal efecto, en ese momento nace la obligación de pago y la deuda es exigible.

Formas de pago

Una vez que se hayan cumplido todos los requisitos para la asignación de las comisiones y siempre y cuando se haya alcanzado un importe acumulado mínimo de 25€, el afiliado puede optar por las siguientes formas de pago:

- **Compensación:** el afiliado que a su vez sea cliente de Webempresa, pueda compensar las comisiones generadas por afiliación con las obligaciones de pago que tenga por razón de los productos contratados con Webempresa. Es decir, puede liquidar el importe generado como crédito en su cuenta de cliente, y podrá usar ese saldo para pagar las facturas de contratación o renovación de servicios de Webempresa que se emitan en su ficha de cliente. En ningún caso será posible transferir saldos de crédito entre cuentas de cliente diferentes.
- **Pago por PayPal:** el afiliado que no desee usar el método de compensación, puede solicitar que se genere el pago en la cuenta de PayPal que haya designado. El afiliado que desee usar esta forma de pago, habrá de indicar su cuenta de PayPal en su perfil. Puede hacerlo en el área de clientes de Webempresa, la sección 'Mi cuenta - Mis Datos', en el campo del formulario identificado para este fin (Cuenta PayPal). Los pagos por PayPal se realizarán el viernes siguiente a la fecha en la que se ha solicitado la liquidación de comisiones, sin que el afiliado pueda requerir que se anticipe la fecha del pago bajo ninguna circunstancia.

VIGENCIA Y RESOLUCIÓN

Los términos y condiciones del presente contrato surtirán efectos desde el alta del afiliado y la obtención de su URL única, enlace o vínculo calificado. Cualquiera de las partes podrá dar por finalizado el presente contrato con un preaviso de 5 días, debiendo el afiliado, una vez finalizado el contrato, retirar de su/s soporte/s cualquier enlace o vínculo de Webempresa. Webempresa, por su parte, deberá regularizar todos los pagos que queden pendientes, dando así por finalizada cualquier obligación contractual, sin tener nada más que reclamarse por razón del contrato.

PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE AFILIADO

Webempresa se reserva el derecho a revocar la condición de afiliado a cualquier miembro del programa de afiliados, si concurre cualquiera de los siguientes motivos:

- Incumplimiento de cualquiera de condiciones estipuladas en este contrato.
- Manipulación no autorizada de la web de Webempresa.
- Utilización de los elementos identificativos de Webempresa en envíos publicitarios del afiliado a través de Internet como newsletters, e-mail, o de otros medios publicitarios como correo postal, anuncios, folletos, cartas, entre otros.
- Utilización de la marca Webempresa por parte del afiliado con el objeto de aparentar una asociación comercial más allá del mero acuerdo que se suscribe en el presente documento.
- Utilización por parte del afiliado de técnicas no autorizadas de envíos publicitarios masivos (spam). En estos casos, la responsabilidad derivada del incumplimiento de Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, le corresponde exclusivamente al afiliado, no autorizando Webempresa ningún tipo de comunicación comercial por medios electrónicos.
- La conclusión de operaciones o transacciones por medios ilícitos o fraudulentos.
- La realización de campañas de pago en buscadores (SEM), como pudiera ser Google Adwords, o en otras plataformas de Social Ads o redes sociales, para promocionar landing pages con links de afiliado utilizando la marca Webempresa.
- Cualquier otra conducta por la que el afiliado cree a los usuarios la falsa creencia de que tiene una relación comercial diferente de la regulada en las presentes condiciones y que se circunscribe exclusivamente a una mera prestación de servicios de afiliación para Webempresa.
- La utilización de la URL o vínculo calificado para la contratación de servicios por parte del Afiliado, o por la creación de cuentas cliente con los mismos datos personales para recibir auto-comisiones o utilizando para la ello los datos personales de parientes consanguíneos o por afinidad hasta el segundo grado inclusive.
- Incumplimiento de las condiciones y plazos temporales establecidos por Webempresa de forma explícita para la promoción de determinados servicios o promociones especiales.
- Cualquier otra conducta por la que el afiliado cree a los usuarios la falsa creencia de que se ofrecen una condiciones de servicio o de contratación diferentes a las que Webempresa ofrece en ese momento.

OBLIGACIONES DEL AFILIADO

El afiliado se compromete a cumplir este contrato y la totalidad de las cláusulas descritas en él, desde el momento en que se confirme su alta en el programa de afiliación. Será responsabilidad del afiliado la actualización de su página web, sus contenidos y la información mostrada en los soportes que utilice en el desarrollo de su actividad como afiliado.

Webempresa no será responsable por el incumplimiento de las obligaciones legales del afiliado respecto de su página web o los soportes que utilice en el desarrollo de su actividad como afiliado.

El afiliado se compromete a mantener su página web operativa mientras dure este contrato, así como la dirección de correo electrónico con la que mantendrá la comunicación con Webempresa.

El afiliado se compromete a no modificar los vínculos y códigos puestos a su disposición por Webempresa para el desarrollo del servicio.

El afiliado se obliga a mantener sus datos personales actualizados en todo momento. Webempresa no será responsable de cualquier incidencia que pueda derivarse de la falta de actualización de los datos personales, los datos relativos a la facturación y/o los datos de contacto por parte del afiliado.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Webempresa se compromete a notificar cualquier modificación sustancial en el contrato con la antelación suficiente. Los afiliados que muestren su disconformidad con estas modificaciones disponen exclusivamente del derecho a solicitar la liquidación y la resolución de este contrato, sin ningún otro tipo de pretensión.

Si el afiliado no comunica nada a Webempresa al respecto de estas modificaciones en un plazo de diez días naturales desde la comunicación de las mismas, se considerará que acepta las nuevas condiciones de contratación establecidas tras las modificaciones aplicadas.

INCIDENCIAS

Webempresa declina cualquier responsabilidad por los problemas derivados de la falta de acceso o aquellos inherentes a la conectividad a Internet o a las redes de telecomunicaciones cuando estas tuvieren su origen en causas ajenas a su control o a causas que no hubieran podido ser previstas por las partes o que, aun siendo previsibles, Webempresa haya realizado todos los esfuerzos razonables para evitarlas, o que fueran consideradas como causas fortuitas o de fuerza mayor.

Webempresa no será responsable de fallos en el servicio que conlleven pérdidas de datos en el sistema de tratamiento de la información, o fallos en el sistema de seguridad o virus u otros componentes de software dañinos en el servicio de Webempresa.

Webempresa no será responsable de ningún error en la instalación de los enlaces en la página web del afiliado ni de la función especificada en los enlaces. Cualquier tipo de incidencia detectada por el afiliado que afecte al normal funcionamiento del sistema se pondrá en conocimiento de Webempresa para que proceda a la subsanación.

Webempresa informa que por razones de mantenimiento de carácter técnico, el acceso a la aplicación podría verse ocasionalmente restringido, entendiéndose el afiliado que dichas labores de mantenimiento son necesarias para el buen funcionamiento del servicio.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Webempresa es titular en exclusiva de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los diferentes soportes publicitarios, los programas informáticos, el software desarrollado para el programa de afiliación, y sobre las marcas, logotipos, textos, creaciones, contenidos, y diseños que formen parte en su conjunto del programa de afiliación.

No se podrá reproducir, distribuir, transformar, comunicar públicamente, ceder o usar códigos fuente de ninguna de las aplicaciones, sitios web, desarrollos o soportes publicitarios para otros fines distintos a los estipulados en este contrato. Por todo ello, Webempresa se reserva el derecho de actuar contra cualquiera que esté infringiendo sus derechos de propiedad intelectual o industrial.

El afiliado no hará uso de ningún material puesto a su disposición para otros fines distintos de los aquí suscritos, a menos que obtenga autorización explícita, previa y por escrito por parte de Webempresa. El afiliado se compromete a no usar los distintivos publicitarios en cualquier manera que desacredite o represente negativamente a Webempresa, su imagen o sus marcas.

CONSECUENCIAS DE LA RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN

Finalizado el presente contrato por cualquier causa, el afiliado quedará totalmente desvinculado de Webempresa, quedando prohibido de forma expresa la utilización de logotipos y banners o cualquier alusión a la marca, logotipos, anagramas, o cualquier otro elemento de propiedad industrial o intelectual titularidad de Webempresa.

OTRAS CONSIDERACIONES

Webempresa no garantiza la continuidad del programa de afiliados, por lo que podrá darlo por finalizado en cualquier momento liquidando los pagos pendientes. Cada una de las partes es responsable de los contenidos y vínculos que incluya en su página web.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos serán recabados por Webempresa o por los encargados de tratamiento por ella designados, con la finalidad de gestionar su incorporación y permanencia en el programa de

afiliados de Webempresa. Asimismo, los datos podrán ser tratados para enviar información sobre nuestros productos y servicios incluso por medios electrónicos.

Los datos de registro deberán ser veraces. En caso de que fueran falsos, el usuario no podrá ser parte del programa de afiliados, reservándose Webempresa, o los encargados de tratamiento de datos, en su caso designados, el derecho de dar de baja a quien incumpla con este requisito.

En todas las cuestiones relativas a protección de datos personales, el programa de afiliación se regirá por lo establecido en el [Aviso legal y la Política de Privacidad de Webempresa](#).

RESPONSABILIDADES

El afiliado asumirá la responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a Webempresa por el incumplimiento de las cláusulas contempladas en el presente contrato, y en concreto:

- Cuando el mal uso de los soportes causen un daño a la imagen de Webempresa.
- Por las reclamaciones de terceros a Webempresa debidas a la negligencia en el uso del programa de afiliación.
- Por los daños y perjuicios que le ocasione a Webempresa el uso incorrecto del programa de afiliación.

Ante cualquiera de estas causas, o de cualquier otra causa que implique un uso fraudulento del programa de afiliados, Webempresa está autorizado a retener los importes en concepto de comisiones que hubiesen correspondido al afiliado.

LEGISLACIÓN Y FUERO

En los aspectos no estipulados en el presente contrato, así como en la interpretación y resolución de los conflictos que pudieran existir entre las partes como consecuencia de los mismos, será de aplicación la legislación española. Para resolver cualquier tipo de controversias que pudieran surgir como consecuencia de la interpretación y ejecución de este contrato de afiliación, ambas partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Documento revisado y actualizado el 19 de Diciembre de 2019.